**PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE VERIFICADORES DE OBRA – ACCION DE CONTINGENCIA AC-87, EN LAS UNIDADES ZONALES DE ICA Y MOQUEGUA**

1. **ANTECEDENTES**

* Mediante R.M N° 143-2017-TR, de fecha 17 de agosto del 2017, se aprueba la transferencia financiera del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo “Trabaja Perú” a favor de organismos ejecutores del sector público para el pago del Aporte Total del Programa de noventa (90) convenios en el marco de la Acción de Contingencia Especial-Norma Expresa (COENE) AC-87, por el importe total de S/. 59 885 023,90 (Cincuenta y Nueve Ochocientos Ochenta y Cinco Mil Veintitrés con 90/100 Soles).

1. **OBJETIVO**

* Verificar que los Proyectos financiados por el Programa a los Organismos Públicos producto del Convenio suscrito entre el Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo “TRABAJA PERU” (en adelante el Programa) y los Organismos Ejecutores, se ejecuten en estricto cumplimiento de los Convenios suscritos.
* Contratar el servicio de Profesionales con el cargo de Verificador de Obra para las Unidad Zonales indicadas en el **Anexo Nº01**, para que realicen trabajos de seguimiento a la ejecución física y financiera de los Convenios en ejecución en la Modalidad de Acción de Contingencia AC-87.

1. **ALCANCE**

La Oficina Nacional y Unidades Zonales con convenios suscritos con Organismos Ejecutores en el marco de las intervenciones de Proyectos en las Modalidades de Acción de Contingencia AC-87.

1. **LINEAMIENTOS**

* La contratación de Verificadores de Obras es por convocatoria pública.
* Se realizan dentro de un marco de transparencia, eficiencia, eficacia y economía.
* Se realiza de acuerdo a los procedimientos establecidos por la Coordinación Funcional de Supervisión de Proyectos y requerimiento de contratación por la Unidad Zonal.

1. **PROCEDIMIENTO**

El procedimiento consta de 02 etapas:

1. Convocatoria.
2. Revisión y Evaluación.
   1. **CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN**

La Convocatoria deberá contener la información de los requisitos mínimos para postular como Verificadores de Obra y será difundida por la Coordinación Funcional de Sistemas en la página institucional del Programa www.trabajaperu.gob.pe, Link: Convocatoria de Verificadores de Obra en diferentes Unidades Zonales, siendo los requisitos mínimo lo siguiente:

1. Profesional en Ingeniería Civil o Ingeniera Agrícola o Arquitectura.
2. Profesional colegiado y habilitado.
3. Experiencia profesional no menor a 2 años, contados a partir de la colegiatura.
4. Experiencia profesional específica no menor de (02) años en el sector público o privado como: Proyectista o Evaluador de Proyectos o Residente de Obra o Supervisor de Obra o Inspector de Obra o Coordinador Técnico o Responsable Técnico o Responsable de Proyectos contados a partir de la colegiatura.
5. Dominio del Software de Presupuestos acreditado, o con declaración jurada.
6. Conocimiento y manejo de Autocad acreditado o con declaración jurada.
7. Conocimiento y manejo de Project acreditado o con declaración jurada.
8. Dominio de aplicaciones del entorno Windows acreditado o con declaración jurada.
9. Declaración jurada de No tener pendientes documentos y/o registro de información en el SISNET, en el caso de haber laborado directa o indirectamente con el Programa.
10. Declaración Jurada de datos del proveedor y autorización para el pago en abono en cuenta, se debe adjuntar el **Anexo N° 7 y 8.**
11. Tener Registro Nacional de Proveedores de servicios vigente.
12. La omisión de alguno de los documentos mencionados en los párrafos precedentes, acarreara la No Admisión de la Propuesta.

El postulante deberá presentar la documentación requerida por mesa de partes de la **UNIDAD ZONAL CORRESPONDIENTE** y en sobre cerrado indicando en el rotulo (Anexo N° 03) el código de la plaza que está postulando, además deberá indicar la cantidad de folios presentados adjuntando su currículo vitae documentado debidamente foliado, firmado y en el orden correspondiente. Deberá presentar sólo los documentos exigidos por el Programa y adjuntar los documentos que sustentan la experiencia específica de 2 años, como Inspector o Supervisor o Residente o Coordinador Técnico o Verificador o Responsable Técnico de Proyectos en Obras Públicas, contados a partir de la colegiatura.

* 1. **REVISION Y EVALUACIÓN**

La Coordinación Funcional de Supervisión de Proyectos y la Coordinación Funcional de Logística, serán los responsable de revisar los currículos presentados por los postulantes de corresponder. La Unidad Gerencial de Administración a través de la Coordinación Funcional de Sistemas publicará la relación de postulantes ganadores en la página institucional del Programa www.trabajaperu.gob.pe, Link: Convocatoria de Verificadores de Obra.